

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, cinco de marzo de dos mil veinticuatro

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2021-00322-00**

Demandante: Alba Luz Ramírez

Demandados: Menor Eduard Andrey Amaya Rojas en su calidad de heredero determinado y contra indeterminados de Roberto Sáenz Amaya Caro (*q.e.p.d.*).

Cumplido el trámite que antecede, se dispone fijar la hora de **las 9:00 de la mañana del día jueves 9 de mayo de 2024,** para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico desde el cual se van a conectar.

Adviértase a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurren, toda vez que la inasistencia a la anterior diligencia, los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4º del canon arriba citado.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 17 del 6/ MARZO/2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria